



Presidencia Municipal de Guerrero, Chih.



SECRETARIA

20 X II 19

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

EL SUSCRITO C. ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO No. 15, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ACTA No. 40, EN EL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Análisis del Anteproyecto del presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. El C. ING. CELSO GONZALEZ RIVAS, Tesorero del Municipio de Guerrero, Chihuahua, da a conocer a los Ciudadanos Regidores el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2020, quienes toman el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por un monto total de **\$ 169,451,225.98** (ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco pesos 98/100 m.n.) mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2020.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dentro del análisis del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, este H. Cabildo toma los siguientes acuerdos:



Presidencia Municipal de Guerrero, Chih.



1. Se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal para que lleven a cabo modificaciones presupuestales para dar suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Municipio para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020.
2. Se autoriza la depuración de los saldos de las cuentas contables, que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos.
3. Se autoriza el pago de dieta y gratificación anual de 40 días a Regidores y Síndico Municipal, el cual se ha venido haciendo en todas las administraciones.
4. Se autoriza un incremento en el sueldo para empleados sindicalizados y de confianza del 2.64%.
5. Se autoriza apoyo a los equipos de beisbol regional Teporakas de Guerrero y Rieleros de La Junta.
6. Se autoriza pagar de FORTAMUN el pago del ISR que se adeuda a Hacienda.
7. Se autoriza el incremento del 2.64% a las participaciones del DIF Municipal, así como las Secciones de La Junta, Basúchil y Tomóchi, acordando que de estas mismas participaciones se reserve para el pago de gratificaciones anuales.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL SECRETARIO MUNICIPAL

ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA



"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

Handwritten signatures and names in the left margin, including:
Cristina Beltrán P.
Rafael Rivera A.
María Isela Ahumada G.
M. Nohemí Antillón Escárcega
Yazmín Rodríguez Morales
Rogelio Rivera Alonso
Oscar Ignacio Ruiz Pérez
Cristina Beltrán Parra
Nidia Rubí Acosta González
Set Zurisadai Domínguez Moreno
Fátima Anabel Chumacero Lazo
María Isela Ahumada Gardea
Alberto Domínguez Acosta
Magdalena Domínguez Domínguez
José Pilar Lozano Galindo
Marisela Soto Moreno
Gerardo Rico Cabrera
Nidia Luz Gómez Caraveo

**ACTA NUM. 40
ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2019.**

En la Ciudad de Guerrero, Estado de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Presidentes de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Ing. Carlos Comadurán Amaya e Ing. Ricardo Villalobos Figueroa, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como la C. Lic. Guadalupe Judith Orozco García Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores electos para el periodo 2018-2021: Yazmín Rodríguez Morales, Rogelio Rivera Alonso, María Nohemí Antillón Escárcega, Oscar Ignacio Ruiz Pérez, Cristina Beltrán Parra, Nidia Rubí Acosta González, Set Zurisadai Domínguez Moreno, Fátima Anabel Chumacero Lazo, María Isela Ahumada Gardea, Alberto Domínguez Acosta, Magdalena Domínguez Domínguez, José Pilar Lozano Galindo, Marisela Soto Moreno, Gerardo Rico Cabrera y Nidia Luz Gómez Caraveo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal vigente en el Estado, se inicia la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
5. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- En cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la totalidad de los Regidores del Honorable Ayuntamiento, por lo que una vez comprobado el quórum legal se procedió a desarrollar los siguientes puntos del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- Después de circulado que fue el documento, se somete a consideración del H. Cabildo el acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada por unanimidad de votos de los Regidores presentes.

PUNTO NÚMERO TRES.- Informe de Comisiones
No se presenta informe de comisiones.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Análisis del Anteproyecto del presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. El C. ING. CELSO GONZALEZ RIVAS, Tesorero del Municipio de Guerrero, Chihuahua, da a conocer a los Ciudadanos Regidores el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2020, quienes toman el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por un monto total de **\$ 169,451,225.98** (ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco pesos 98/100 m.n.) mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2020.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dentro del análisis del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, este H. Cabildo toma los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal para que lleven a cabo modificaciones presupuestales para dar suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Municipio para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020.
2. Se autoriza la depuración de los saldos de las cuentas contables, que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos.
3. Se autoriza el pago de dieta y gratificación anual de 40 días a Regidores y Síndico Municipal, el cual se ha venido haciendo en todas las administraciones.
4. Se autoriza un incremento en el sueldo para empleados sindicalizados y de confianza del 2.64%.
5. Se autoriza apoyo a los equipos de beisbol regional Teporakas de Guerrero y Rieleros de La Junta.
6. Se autoriza pagar de FORTAMUN el pago del ISR que se adeuda a Hacienda.

Clave para H. Cabildo
ROQUE RIVERA A
MARILENA AHUMADA G
Alfonso...
Cristina Beltrán P.
Miguel...

Handwritten signatures and names in blue ink along the left margin:
Cristina Beltrán P.
Cristina Beltrán P.
Rogelio Rivera A.
MARCIA TIEGA ALEGUANA S.

7. Se autoriza el incremento del 2.64% a las participaciones del DIF Municipal, así como las Secciones de La Junta, Basúchil y Tomóchi, acordando que de estas mismas participaciones se reserve para el pago de gratificaciones anuales.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Asuntos Generales

Punto número de asuntos generales.-

Se somete ante el H. Ayuntamiento la aprobación de modificaciones presupuestales para dar suficiencia presupuestal a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Tesorero del Municipio, ya que son necesarias para enfrentar el cierre del Ejercicio 2019 del Gobierno Municipal.

ACUERDO:

ÚNICO.- Los Regidores acuerdan y aprueban las modificaciones presupuestales requeridas para dar suficiencia presupuestal a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos del Municipio para enfrentar el cierre del Ejercicio 2019 del Gobierno Municipal

Punto número de asuntos generales.- Se somete ante el H. Ayuntamiento la aprobación de depuración de los saldos de las cuentas contables que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos por administraciones anteriores de este municipio, ya que en base a la investigación e inspección realizada por este H. Ayuntamiento por medio Ing. Celso González Rivas Tesorero del Municipio, se determinó que los saldos contables antes mencionados no presentan la situación financiera real de conformidad con las disposiciones emitidas por la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera Mexicanas, así mismo se solicita que dicha depuración se realice y quede asentada en los Registros Contables en este Ejercicio Fiscal del 2019.

ACUERDO:

ÚNICO.- Los Regidores acuerdan y aprueban las depuraciones de los saldos de las cuentas contables que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos por administraciones anteriores de este Municipio en este Ejercicio Fiscal de 2019 para presentar la situación financiera real del Municipio de conformidad con las disposiciones emitidas por la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Punto número uno de asuntos generales.- El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a escrito presentado por el C. Jorge Rodríguez Castillo representado por el C. Jesús Daniel Rodríguez Castillo, quien solicita autorización cambio de uso de suelo rustico a comercial para negocio de tienda de abarrotes con venta de cerveza, denominado "Abarrotes El Rancherito" ubicado en la Carretera La Junta-Chihuahua Km 141+200 en Guerrero, Chihuahua.

Nº 0146

Este H. Cabildo forma comisión de Regidores para la revisión de la solicitud presentada, quedando a cargo de: Yazmín Rodríguez Morales.

Punto número dos de asuntos generales.- El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a escrito presentado por el C.P. Francisco Luis Villanueva Barahona Representante de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., quien solicita autorización para cambio de domicilio y denominación de licencia de Gobernación con los siguientes datos:

Razón social: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
Número de licencia: 9671
Denominación: GABY
Ubicada en: Calle 16 de septiembre No.28, La Junta, Guerrero, Chihuahua.
Giro: Tienda de abarrotes

Para que cambie a:

Denominación: ABARROTES EL RANCHERITO
Domicilio: Carretera La Junta-Chihuahua Km. 141+200 Guerrero, Chihuahua.

Este H. Cabildo forma comisión de Regidores para la revisión de la solicitud presentada, quedando a cargo de: Alberto Domínguez Acosta, Magdalena Domínguez Domínguez, Set Zurisadai Domínguez Moreno y Marisela Soto Moreno.

Punto número de asuntos generales.- Se presenta escrito enviado por el C. Profr. Álvaro Méndez Domínguez Director de Desarrollo Urbano y Ecología, quien solicita autorización correspondiente de cambio de uso de suelo rustico a urbano de la superficie de 1,297.94 metros cuadrados, fracción de terreno propiedad del Municipio de Guerrero, Chihuahua, registrado bajo la Inscripción 126, Folio 128, Libro 451, Sección 1ra.

Para que en base a lo anterior, el Municipio pueda dar seguimiento con las escrituras correspondientes a los beneficiarios de lotes del Fraccionamiento San Jerónimo.

Este H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos de los regidores, la solicitud anterior.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and names in blue ink, including: Juan Luis Villanueva Barahona, Cristina Beltrán, MAMA JELIA ANTONIO S, Alberto Domínguez Acosta, Magdalena Domínguez Domínguez, Set Zurisadai Domínguez Moreno, Marisela Soto Moreno, RIVERA A, and Alfonso Martínez C.]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
MAYOR TEMA AHUAMAN G
MAYOR TEMA AHUAMAN G

PRESIDENTE MUNICIPAL




C. ING. CARLOS COMADURAN
AMAYA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ING. RICARDO VILLALOBOS
FIGUEROA

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. GUADALUPE JUDITH OROZCO GARCIA

C. REGIDORES:




YAZMIN RODRIGUEZ MORALES



ROGELIO RIVERA ALONSO



MARIA NOHEMI ANTILLON
ESCARCEGA




OSCAR IGNACIO RUIZ PEREZ



CRISTINA BELTRAN PARRA



NIDIA RUBI ACOSTA GONZALEZ



SET ZURISADA DOMINGUEZ
MORENO



FATIMA ANABEL CHUMACERO
LAZO